



COMUNICADO

**RECTORADO**

Universidad Central del Ecuador

*DR. PATRICIO ESPINOSA DEL POZO*

*RECTOR*

*DRA. JULIETA LOGROÑO, DRA. KATHERINE ZURITA Y DR. SILVIO TOSCANO VICERRECTORAS Y*

*VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR*

### **A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA**

El día de hoy, miércoles 22 de mayo de 2024, se realizó la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria del Pleno del Consejo de Educación Superior (“CES”), en la que dicho cuerpo colegiado emitió (no por unanimidad) la Resolución RPC-SE-12-No.048-2024 (la “Resolución”), en la que se determinó que la Universidad Central del Ecuador (“UCE”) debe convocar nuevamente a elecciones para elegir: Rector, Vicerrector Académico y de Posgrado, Vicerrector de Investigación, Doctorados e Innovación; y, Vicerrector Administrativo Financiero. ***En la Resolución, el CES indica que la decisión se ha tomado única y exclusivamente porque a su juicio los documentos que acreditan la experiencia de la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación no se encuentran justificados, cuestión que llama la atención porque se ha demostrado hasta la saciedad el cumplimiento de requisitos y la validez de los documentos que acreditan tal cuestión. Al respecto informamos lo siguiente:***

1. Hace más de una semana, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (“SENESCYT”) emitió un Informe Técnico Jurídico en el que señaló *“que no existen presuntas irregularidades e incumplimientos normativos en el proceso eleccionario aludido, de conformidad con lo expuesto en el presente informe”*; sin embargo, a pedido del CES, entre el día de ayer y hoy, la SENESCYT realizó una ampliación al referido informe en el que curiosamente cambió el criterio y señaló que *“se evidencia que existen irregularidades e incumplimientos normativos en el proceso eleccionario aludido, de conformidad con lo expuesto en el presente correspondiente a la Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación.”*

2. Al cambiar radicalmente el criterio sin considerar las pruebas



COMUNICADO

**RECTORADO**

Universidad Central del Ecuador

entregadas, el Informe Técnico Jurídico de la SENESCYT y la decisión tomada por el Pleno del CES, vulneraron derechos constitucionales de las autoridades legítimamente electas y de las y los votantes que pertenecen a esta comunidad universitaria. **Por lo tanto, hemos iniciado las acciones legales pertinentes para suspender los efectos de la Resolución y defender la verdad, el voto, la democracia y la autonomía de nuestra Universidad.**

3. Por otro lado, existen exautoridades de la Universidad Central del Ecuador y demás personas interesadas en desestabilizar a la Universidad que han acudido a medios de comunicación para difundir información falsa e inexacta. Ante esta situación, anunciamos que iniciaremos las acciones legales respectivas; además de exigir las réplicas, rectificaciones y las disculpas públicas correspondientes. En ese sentido, solicitamos a la comunidad que se informe solamente por medios oficiales.

4. Finalmente, las actividades Universitarias se están desarrollando con absoluta normalidad y hacemos un llamado a defender a la institución.

**¡Ni un paso atrás, adelante siempre!**

Quito, 22 de mayo de 2024